

# ACUERDO # 97



## LA HONORABLE SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

**RESULTANDO PRIMERO.-** En sesión ordinaria del Pleno correspondiente al día 10 de marzo del 2015, el C. ISMAEL SOLÍS MARES, Diputado integrante de la Honorable Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Zacatecas, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 60 fracción I de la Constitución Política del Estado; 46 fracción I y 48 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 95 fracción I, 96 y 97 fracción III del Reglamento General del Poder Legislativo, sometió a la consideración de esta Honorable Asamblea, Iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual esta Soberanía Popular apoya la creación de la Comisión Nacional del Suelo.

**CONSIDERANDO PRIMERO.-** El iniciante señaló en su iniciativa la siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

“Una nación que destruye sus suelos,  
se destruye a sí misma”.  
Franklin D. Roosevelt



Madre Tierra, eres el espacio en el que habitamos e interactuamos, el alfa y omega de todas nuestras actividades, por eso debe ser cuidada de forma tal, que evitemos comprometer los recursos naturales de las generaciones futuras, para que puedan gozar, al igual que nosotros, de un mundo habitable.

## II. LEGISLATURA DEL ESTADO

Debemos tomar conciencia de que nuestro planeta, hogar de incontables especies animales, vegetales, marinas, de una variedad infinita que da al humano la gracia de vivir y disfrutar de un entorno adecuado, debe ser cuidado con ahínco, so pena de sucumbir como raza humana.

El suelo es germen de vida, semilla de progreso y recurso que por sus características debe ser salvaguardado. Por ello, su cuidado debe ser una tarea conjunta entre sociedad y gobierno. Sin embargo, por infortunio la degradación de los suelos por causas de la actividad humana se ha traducido en una acción recurrente que afecta la calidad de vida de todos los seres vivos.

Estudios realizados muestran una alarmante realidad, ya que cerca de 2000 millones de hectáreas de suelo, equivalentes al 15% de la superficie de la tierra, ha sido degradada por procesos de erosión hídrica, erosión eólica, degradación química y degradación física, lo cual afecta a más de 1200 millones de habitantes del mundo.

Pero la situación se agrava aún más cuando nos adentramos al estudio de la degradación de los suelos en nuestra nación, ya que las investigaciones nos muestran un escenario sombrío, porque de las 200 millones de hectáreas que tiene el territorio nacional, más de 142 millones se encuentran afectadas por procesos de degradación física, química y biológica, o sea, más de la mitad de su superficie lo cual debe movernos a reflexionar.



El primer destello y secuela de dicho fenómeno es la carencia de alimentos y la creciente escasez de agua, lo cual comienza a ser una constante que debe ser motivo de alarma, porque además del ecocidio que se está produciendo, estamos exacerbando las condiciones de pobreza.



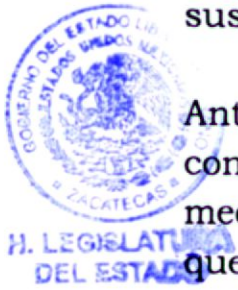
Lo anterior no nos deja lugar a dudas de que la degradación afecta la estabilidad y sustentabilidad de la producción de alimentos generando hambre y pobreza, ello tomando en consideración que actualmente México tiene aproximadamente 57 millones de personas en situación de pobreza, de los cuales cerca de 21 millones se ubican dentro del parámetro de la pobreza alimentaria.

Sin duda, la disminución de suelos productivos pone en peligro la seguridad alimentaria y nutricional, no sólo de México, sino del orbe y esto debe ser motivo de preocupación, ya que volver a hacer del suelo la base de nuestro bienestar económico y social, no será tarea fácil, porque se requieren muchos años o décadas para detener esta tendencia. En esa virtud, consideramos que revertir el proceso de degradación del suelo es urgente e inaplazable, toda vez que es quizá, junto con la preservación del agua, una de las asignaturas pendientes de toda sociedad.

Debemos tener conciencia de que la degradación de nuestros suelos nos está llevando hacia un escenario cuyas consecuencias pueden ser irreversibles. Estadísticas indican que día a día aumentan las hectáreas de suelo degradadas y disminuye nuestra capacidad de producir alimentos. Sin pesimismo podemos afirmar que la degradación de los suelos está a punto de constituirse en un asunto de seguridad nacional, como lo es la falta del vital líquido y por ende, es impostergable generar una política pública nacional a través de la cual con la participación de todos los órganos de los tres órdenes de gobierno, se instrumente y articule el combate a la



degradación del suelo como una estrategia de desarrollo que permita avanzar en el logro gradual de un desarrollo sustentable.




Ante la carencia de una estrategia sólida nacional de conservación de suelos, direccionada, con objetivos, metas y medios de implementación debidamente delimitados, estimamos que es necesaria la creación de un ente gubernamental dentro de la estructura orgánica de la Administración Pública Federal, que tenga como función mejorar la calidad y productividad del suelo; fortalecer la red nacional de laboratorios de análisis de agua, suelo y planta y reforzar la cultura del manejo integral y sustentable del suelo y agua, así como la mitigación de los efectos del cambio climático y de la desnutrición.

Bajo esta perspectiva, proponemos que esta Asamblea Popular se sume al esfuerzo de crear la Comisión Nacional del Suelo y también para que, en su oportunidad, el Honorable Congreso de la Unión apruebe una Ley General de Cuidado de Suelos, en la que se delimiten las atribuciones de la Federación, entidades federativas y municipios, para que concurrentemente participen todos los ámbitos de gobierno en la preservación de nuestros suelos.

Asimismo, hacemos votos para que esta Honorable Legislatura constituya una dependencia centralizada o entidad paraestatal, según corresponda, que implemente la política estatal de cuidado de suelos, para que con esto, podamos hacer frente al deterioro de dicho recurso natural.

Por último, por tratarse de un asunto verdaderamente apremiante, ya que de no actuar en lo inmediato está de por medio la viabilidad de la nación, con el objeto de evitar un cataclismo de dimensión dantesca, hacemos un llamado estridente para hacer de nuestro suelo la base de nuestro

desarrollo, creando los órganos gubernamentales que impulsen las políticas públicas en materia de suelos.



**CONSIDERANDO SEGUNDO.-** En Sesión Ordinaria celebrada el día diez de marzo de 2015 y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104 del Reglamento General del Poder Legislativo se propuso a la Asamblea se considerara a la Iniciativa como asunto de urgente y obvia resolución, siendo aprobada por el Pleno mediante diecisiete votos a favor, cero en contra y siete abstenciones.

**Por lo anteriormente expuesto y con fundamento además en los artículos 105 y relativos del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado, es de acordarse y se acuerda:**

**PRIMERO.-** La LXI Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, respetuosamente, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que analice la posible constitución de la Comisión Nacional del Suelo, la cual tendrá a su cargo la implementación de la política nacional del cuidado de suelos.

**SEGUNDO.-** La Honorable Sexagésima Primera Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, respetuosamente, exhorta al Honorable Congreso de la Unión, para que analice la posibilidad de aprobar la Ley General de Cuidado de Suelos, en la que se delimiten las atribuciones de la Federación, entidades federativas y municipios, para que concurrentemente participen todos los ámbitos de gobierno en la preservación de nuestros suelos.

**TERCERO.-** Que en el seno de la Conferencia Permanente de Congresos Locales (COPECOL), a realizarse en esta entidad federativa, específicamente en la Mesa 2 denominada "Reforma



al Campo”, se haga un posible pronunciamiento sobre la degradación del suelo y la necesidad de considerar la protección de los mismos, un asunto de seguridad nacional.



**CUARTO.-** Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

**Dado en la Sala de Sesiones de la Sexagésima Primera Legislatura del Estado, el diez de marzo del año dos mil quince.**

**PRESIDENTA**



DIP. SUSANA RODRIGUEZ MÁRQUEZ

**SECRETARIA**



DIP. MARÍA GUADALUPE MEDINA PADILLA

**SECRETARIO**



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO



DIP. RAFAEL GUTIÉRREZ MARTÍNEZ